

—No puede menos de salir airoso; pero, dispensando, suplico á V. E. se digne retirarse.

—Podemos hablar todavía por algunos minutos.

—No es menester, y el tiempo es precioso. . . . una distraccion!

—Podia sermos fuuesta. . . . comprendo. Asi que. . . .

Al decir el virey estas palabras, hizo una ligera inclinacion ante el tribunal, y consultando el reloj con presteza empezó á andar sosegadamente.

Cuando llegó á la calle, y antes de montar en su coche, dirigió una mirada al rededor. La gente estaba azorada esperando con avidez el resultado del juicio. La mecha humeaba en manos de los artilleros y el jefe de la fuerza, inmóvil como una estatua, seguía con la mirada fija en la carátula de su reloj los pasos del minuterero.

—¡A Palacio! se oyó decir desde la testera del carruaje, con un acento que no indicaba la menor emocion, y casi en el mismo instante partió el carruaje, atravesando despues orgullosamente la plazuela de Santo Domingo.

¡A Palacio! . . . por entonces; mas no pasó mucho tiempo sin que el marques de Croix recibiese la orden de volverse á España.

No podia la Inquisicion entregar maniatado al virey á la voracidad del quemadero; pero sí pudo comparecer ante el monarca y suplicarle con semblante beato, con actitud doliente, que separase del gobierno de la Nueva-España á un hombre que hacia esperar á los canónigos para tomar ceniza, y que se presentaba á las casas del Santo Oficio como si fuera á apoderarse de un fuerte por asalto. Faltas eran estas que podia disimular, mas nunca echar en olvido. Sobre todo, jamás toleró que le usurpasen sus fueros, y nunca pensó sin derrame de bilis en un reo que parece juez.

XXI.

PRESOS INSIGNES.

El calabozo que la Inquisicion habia preparado para el virey quedó, como hemos visto, esperando el bocado con la boca abierta. Al fin tuvo que resignarse á perderle, aunque no sin desconsuelo. Con todo, pronto vinieron á reemplazarle nuevas presas, supliendo la abundancia lo ilustre de la que se habia escapado.

El Santo Oficio era insaciable; su actividad rayaba en fabulosa; no podia estar muchos dias sin alimento, y casi siempre ponía los ojos en las eminencias de la sociedad: la vulgaridad le fastidiaba, y en esta parte era mas exigente y descontentadizo que el minotauro. Obra interminable seria la enumeracion detallada de todas las víctimas que respiraron el aire infecto de sus cárceles, pero ¿cómo pasar en silencio los nombres de algunas cuya memoria derrama un bálsamo en el corazon, y será el esmalte de este libro!

Morelos! Hidalgo! Teresa de Mier! . . . ¿cuántos recuerdos despiertan en el alma al evocar estas sombras venerables! ¡Su gloria está llenando los primeros lustros de nuestro siglo, y se asocia melodiosamente á todos los sentimientos patrióticos, á todas las mas nobles y fervientes aspiraciones que engalanaron la aurora de nuestra regeneracion social y política!

Sí, estos ciudadanos eminentes fueron el blanco de los tiros de la Inquisicion, y dos de ellos gustaron el pan negro de sus calabozos. Sin embargo, el tiempo en que tuvieron esta suerte corresponde al período de la historia del tribunal, en que ya no era ni la sombra de lo que fué: su rigor ya habia amainado; en el lugar del brasero crecian los árboles de la alameda con su pompa y sus aves, como para borrar la enojosa memoria del tormento; ya no se celebraban tan á menudo los autos de fe; la mayor parte de estos eran secretos y particulares como si el tribunal

se sonrojase de sus propios hijos; los penitenciados solian sustraerse con mas frecuencia á sus furores; dos de ellos, D. Juan Olavarrieta y D. José Rojas, despues de salir en el auto de 1804 lograron la absolucion, y el primero partió á España donde mas tarde se hizo célebre publicando el Diario de Cortes, y el segundo emigró á los Estados Unidos donde en venganza dió á luz un opúsculo contra la Inquisicion. Era esta, en suma, ya no mas que un espantajo, y con mucha propiedad se le definia:

“Un sant. Cristo,
Dos candeleros,
Tres majader s.”

Sin embargo, al oír el grito de Dolores que inició la gloriosa revolucion de independencía, pareció reanimarse y dar muestras de su antiguo brío. El 13 de Octubre del mismo año en que esta se proclamó hubo de fulminar un edicto terrible contra Hidalgo y sus secuaces. Hay quien afirme que ya desde 1800 tenia el héroe causa pendiente ante el tribunal, pero que no se le habia reducido á prision por la reforma que en él se notara. Doce son los cargos que le hicieron en el edicto, entre los cuales es curioso el de no haber querido graduarse en la Universidad, porque decia ser esta “una cuadrilla de ignorantes.” Concluye el edicto citándole dentro de treinta dias, so pena de seguir la causa en rebeldía hasta la relajacion en estatua, y ademas fulmina excomunion y pone quinientos pesos de multa “á los que aprobasen la sedicion, mantuviesen trato ó correspondencia epistolar con Hidalgo, ó le prestasen cualquier género de favor ó ayuda; así como tambien á todos los que no denunciassen ó no obligasen á denunciar á todos los que favoreciesen las ideas revolucionarias, ó de cualquiera manera las promoviesen ó propagasen.”

A pesar de esto, Hidalgo tuvo la rara felicidad de no pasar bajo las horcas caudinas del Santo Oficio.

No así el gran Morelos.

Promulgada la constitucion española en 1812, empezó la nacion á caminar derechamente y de prisa por la senda de las reformas: una de las que primero introdujeron las cortes fué la estincion del funesto tribunal, previo un ardiente debate, que terminó con la aprobacion del decreto de 22 de Febrero de 1813.

Este se promulgó en Méjico el 8 de Junio, y por otros dos bandos se mandaron incorporar los bienes de la Inquisicion á la real hacienda, y quitar de la Catedral las tablillas con los retratos y nombres de los reos que habian sido penitenciados.

“Por una ordenacion de las cortes—leemos en el Diccionario de Historia citado—se mandó publicar el decreto de estincion tres domingos consecutivos en la misa mayor de las catedrales y parroquias. El nuncio apostólico y el cabildo de Cádiz se opusieron á esta determinacion, como contraria á los usos y cánones que solo permiten *inter missarum solemnía* la esposion del Evangelio ó los edictos y pastorales de los preladós. En Méjico, para obviar, el arzobispo D. Antonio Bergosa y Jordán hizo preceder el decreto de un edicto suyo. En cumplimiento de esos decretos, el intendente D. Ramon Gutierrez del Mazo, procedió á recojer é inventariar los bienes, entregando los inquisidores con la mejor buena fe, y cosa que en un siglo de corrupcion como el en que vivimos causa un asombro estupefaciente, sesenta y cuatro mil pesos en plata, ocho mil en oro, y lo que es mas, la obra pia del Lic. Vergara para alimentos de los presos de la cárcel, de la que eran los inquisidores patronos y herederos por una cláusula terminante, si dejara de existir el tribunal ó quisiese otra autoridad intervenir en la obra pia, cuya condicion se cumpliera entonces. Por la administracion de esta fundacion, tenia cada uno de los inquisidores un tintero de plata anualmente, el dia de San Pedro mártir: de los productos de dicha obra pia construyeron los inquisidores la casa de las Recogidas de San Lúcas.”

“Al tiempo de la estincion eran inquisidores los doctores D. Bernardo de Prado y Ovejero, D. Isidoro Saenz de Alfaro, primo del arzobispo Lizana, y D. Manuel Antonio Flores.”

Mas con la vuelta de Fernando VII al trono de España, y derrocada la constitucion, se restauró todo á como estaba antes de la sancion de aquel código. El tribunal de la Inquisicion fué restablecido en Méjico el 21 de Enero de 1814. Dias antes el arzobispo Bergosa habia publicado un edicto por el que mandaba *caritativamente* á sus diocesanos “acudan á denunciar al Santo Oficio, á sus comisarios y ministros, todos los delitos de herejía ó sospecha de ella, como tambien la lectura de libros prohibidos, bajo la pena de excomunion mayor.”

No tardó en darse cumplimiento á la prevencion, y vemos á

poco al Santo Oficio fulminar contra la constitucion de Apatzingan, y apoderarse de cuantos en su concepto estaban comprendidos en el edicto, empezando por D. N. Movellan.

Aquí tambien da principio la tragedia de Morelos. Hase referido tantas veces y por plumas tan gallardas, que fuera sobrada avilantez pretender hacer una nueva edicion por completo. No obstante, se nos escusarán algunas breves pinceladas. . . ¡hay tanto atractivo en reproducir esa emocion indefinible, ese placer doloroso que causa la narración de tales historias!

Era el 22 de Noviembre de 1815. El héroe, el caudillo insigne que acababa de ser aprehendido en Tesmalaca por el brigadier D. Manuel de la Concha, era traído de Tlalpam muy de mañana, y en un coche para evitar escándalo, á las cárceles secretas de la Inquisicion.

Las jurisdicciones militar y eclesiástica unidas comienzan la causa, que queda instruida en el espacio de veinticinco horas, y se desea proceder inmediatamente á la sentencia y ejecucion. Tan implacable y frenético así es el encono que se tiene contra un hombre á quien deificarán las generaciones venideras!

Pero el arzobispo electo, Dr. D. Pedro José de Fonte, reclama su parte en la triste gloria de condenar al acusado, y al efecto nombra una junta de eclesiásticos, que por dictámen unánime de sus miembros, le sentencia á privacion de oficio y beneficio, degradacion de las órdenes y entrega al brazo secular.

No queriendo quedarse atras la Inquisicion, suplica al virey que difiera la ejecucion de la sentencia pronunciada por el arzobispo y su junta, y lo consigue.

Cuatro dias despues se agolpa la gente á la entrada de una sala enorme. ¿Qué pasa en su recinto? Celebran auto los inquisidores Flores y Monteagudo y el fiscal Tirado, asistidos de los dos consultores togados, el provisor y el delegado de la mitra de Michoacan. Morelos oye los cargos que se le hacen sentado en un banquillo sin respaldo, con sotanilla corta sin cuello y vela verde en hábito de penitente. El acusado se descarga satisfactoriamente, y con todo se falla: que el presbítero D. José María Morelos, es hereje formal negativo, fautor de herejes y perturbador de la gerarquía eclesiástica, profanador de los Santos Sacramentos, traidor á Dios, al rey y al Papa, y como á tal se le declara irregular para siempre, depuesto de todo oficio y beneficio, y se le condena á que asista á auto en trage de penitente, con

sotanilla sin cuello y vela verde, á que haga confesion general y tome ejercicios, y para el caso inesperado y remotísimo de que se le perdone la vida, á una reclusion para todo el resto de ella en Africa á disposicion del inquisidor general, con obligacion de rezar todos los viernes del año los salmos penitenciales y el rosario de la Virgen, fijándose en la iglesia Catedral de Méjico un sambenito como á hereje formal reconciliado.

Presto se llevó el viento estas vanas palabras que solapan intenciones mas ruines y feroces. La verdadera sentencia está ya pronunciada de antemano, y se le notifica al héroe el 21 de Diciembre del propio año, estando en la Ciudadela. En la noche de ese dia ocurre un incidente singular.

Entre los carceleros que custodian á Morelos y le dispensan toda suerte de consideraciones, se presenta á visitarle un personaje misterioso: manifiéstale que solo ha venido para conocerle, y al conversar con él queda prendado de su carácter; admira su entereza, trata de sorprender en su ánimo algun indicio de debilidad, y no puede menos de confesarse á sí mismo que las relevantes dotes que adornan al ilustre preso le constituyen merecidamente el caudillo de un gran pueblo y el sostenedor de la causa que ha abrazado. Este desconocido, que para salir del paso se ha valido del disfraz, es nada menos que el virey Calleja.

Cuando vuelve á Palacio, ya muy entrada la noche, halla á la vireina en vela esperándole en su retrete. Al verle cae de rodillas, y bañada en lágrimas le dice:

—No puedo ocultarte que me duele en el alma la suerte de ese hombre. . . ¡pudieras librarle del suplicio! . . . Sí, tú lo puedes; yo te lo suplico rendidamente: mándale á España. Acaso allí serán menos inhumanos.

—¿Quieres, contesta el virey, que mañana amanezca yo preso como mi antecesor Iturrigaray?

¡Tal es la política de los satélites de la Corona! tal la simpatía que han encontrado siempre en la piedad del sexo hermoso los caracteres heróicos y los grandes infortunios!

Al siguiente dia, cabalmente un mes despues de la entrada de Morelos á las cárceles del Santo Oficio, sale de Méjico á la madrugada un coche que escoltado camina hácia el pueblo de San Cristóbal Ecatepec.

En llegando se apean á la entrada de una casa que sirve de

cuartel, dos hombres, uno de los cuales porta modesto traje eclesiástico, y el otro uniforme militar que parece de oficial de alta graduacion.

Conversando amigablemente entre sí pasan el umbral, y toman posesion de una pieza donde se les sirve de comer. Hablan sobre el mérito de la fábrica de la iglesia del lugar, y se divagan tratando de otras cosas indiferentes, como si estuviesen meramente de camino.

Concluida la comida, el militar, dirigiéndose á su compañero, le dice:

—Señor cura, ¿sabe usted á qué ha venido aquí?

—No lo se, contesta el eclesiástico, pero lo presumo . . . á morir . . .

—Sí . . . tómese usted el tiempo que fuere necesario . . .

—Muy luego despacho; pero permítame usted que fume un puro, pues lo tengo de costumbre despues de comer.

Diciendo esto, enciende el puro con tranquilidad, mientras le proponen traerle á un fraile para que se confiese.

—Que venga el cura, replica, pues no he gustado de confesarme con frailes.

Viene el vicario, y encerrándose con él en una pieza recibe la última absolucion.

Despues, viendo desfilas al toque de cajas las tropas que componen el cuerpo de guardia del destacamento, esclama:

—Esta llamada es para formar: no mortifiquemos mas . . . Dame usted un abrazo, señor Concha, y será el último.

En seguida metiendo los brazos en la *turca* y ajustándose la bien, añade:

—Esta será mi mortaja, pues aquí no hay otra.

Quieren vendarle los ojos; pero él lo resiste, diciendo:

—No hay aquí otro objeto que me distraiga.

Saca el reloj, ve la hora . . . pide un crucifijo, y le dirige estas palabras solemnes: "Señor, si he obrado bien, tú lo sabes; y si mal, yo me acojo á tu infinita misericordia."

Persisten en que se vende los ojos, y lo hace él mismo tomando su pañuelo por las puntas encontradas, dándole vueltas y atándose . . .

—¿Aquí es el lugar? pregunta.

—Mas adelante.

Da unos cuantos pasos, y previniéndole que se arrodille, pregunta segunda vez:

—¿Aquí me he de hincar?

—Sí, aquí, esclama el clérigo que le ausilia: *haga usted cuenta que aquí fué nuestra redencion!*

Puesto de rodillas, se da la voz de fuego, y el gran Morelos cae atravesado por la espalda de cuatro balas; pero dando todavía signos de vida, le duplican la descarga . . . Pongamos un sudario sobre la víctima sublime; no, ¿para qué ofuscar el velo resplandeciente con que le cubre la inmortalidad? ¡No ha muerto! Vive, y vive la vida de los siglos! La gratitud nacional no le ha erigido una estatua en el pueblo humilde, altar del holocausto. No importa! La memoria del héroe se trasmite con nuevo brillo de generacion en generacion, como una herencia sagrada, y en cada corazon mejicano tiene un monumento imperecedero.

Las palabras pronunciadas en los instantes que preceden á la consumacion del destino del hombre, tienen un carácter augusto y brotan de labios inspirados. Cuando hirieron el aire las palabras "haga usted cuenta que aquí fué nuestra redencion," las sombras de las pasadas edades se miraron atónitas y aplaudió el porvenir acogiendo como una profecía cumplida; porque la patria iba en breve á estremecerse al sentir en su seno la caliente sangre del martir, y este rocío del cielo lavaria su afrenta, y no hay duda, la redimiria de su esclavitud de tres centurias.

El dia de este suceso fué tambien señalado por un violento terremoto . . .

¿Ha sido penoso al lector seguirnos en la narracion de este episodio?

Tal vez.

Confesamos que seducidos por la valiente figura de Morelos, casi habiamos perdido de vista un objeto accesorio aunque muy atendible en el mismo cuadro: la serpiente que tiene aquel bajo la planta sin poder evitar que se la muerda . . . la Inquisicion. Démosle la postrer mirada.

Hemos comprendido poco antes al P. Mier entre las víctimas insignes del espantable tribunal del Santo Oficio. Tiene efectivamente este mérito ante la posteridad, y como de propósito hemos omitido enumerarle al bosquejar su vida, justo es que ahora le coloquemos en su propio lugar.

Despues de acompañar el buen fraile al general Mina en toda

se sonrojase de sus propios hijos; los penitenciados solian sustraerse con mas frecuencia á sus furores; dos de ellos, D. Juan Olavarrieta y D. José Rojas, despues de salir en el auto de 1804 lograron la absolucion, y el primero partió á España donde mas tarde se hizo célebre publicando el Diario de Cortes, y el segundo emigró á los Estados Unidos donde en venganza dió á luz un opúsculo contra la Inquisicion. Era esta, en suma, ya no mas que un espantajo, y con mucha propiedad se le definia:

“Un sant. Cristo,
Dos candeleros,
Tres majader s.”

Sin embargo, al oír el grito de Dolores que inició la gloriosa revolucion de independencía, pareció reanimarse y dar muestras de su antiguo brío. El 13 de Octubre del mismo año en que esta se proclamó hubo de fulminar un edicto terrible contra Hidalgo y sus secuaces. Hay quien afirme que ya desde 1800 tenia el héroe causa pendiente ante el tribunal, pero que no se le habia reducido á prision por la reforma que en él se notara. Doce son los cargos que le hicieron en el edicto, entre los cuales es curioso el de no haber querido graduarse en la Universidad, porque decia ser esta “una cuadrilla de ignorantes.” Concluye el edicto citándole dentro de treinta dias, so pena de seguir la causa en rebeldía hasta la relajacion en estatua, y ademas fulmina escomunion y pone quinientos pesos de multa “á los que aprobasen la sedicion, mantuviesen trato ó correspondencia epistolar con Hidalgo, ó le prestasen cualquier género de favor ó ayuda; así como tambien á todos los que no denunciassen ó no obligasen á denunciar á todos los que favoreciesen las ideas revolucionarias, ó de cualquiera manera las promoviesen ó propagasen.”

A pesar de esto, Hidalgo tuvo la rara felicidad de no pasar bajo las horcas caudinas del Santo Oficio.

No así el gran Morelos.

Promulgada la constitucion española en 1812, empezó la nacion á caminar derechamente y de prisa por la senda de las reformas: una de las que primero introdujeron las cortes fué la estincion del funesto tribunal, previo un ardiente debate, que terminó con la aprobacion del decreto de 22 de Febrero de 1813.

Este se promulgó en Méjico el 8 de Junio, y por otros dos bandos se mandaron incorporar los bienes de la Inquisicion á la real hacienda, y quitar de la Catedral las tablillas con los retratos y nombres de los reos que habian sido penitenciados.

“Por una ordenacion de las cortes—leemos en el Diccionario de Historia citado—se mandó publicar el decreto de estincion tres domingos consecutivos en la misa mayor de las catedrales y parroquias. El nuncio apostólico y el cabildo de Cádiz se opusieron á esta determinacion, como contraria á los usos y cánones que solo permiten *inter missarum solemnía* la esposion del Evangelio ó los edictos y pastorales de los preladós. En Méjico, para obviar, el arzobispo D. Antonio Bergosa y Jordán hizo preceder el decreto de un edicto suyo. En cumplimiento de esos decretos, el intendente D. Ramon Gutierrez del Mazo, procedió á recojer é inventariar los bienes, entregando los inquisidores con la mejor buena fe, y cosa que en un siglo de corrupcion como el en que vivimos causa un asombro estupefaciente, sesenta y cuatro mil pesos en plata, ocho mil en oro, y lo que es mas, la obra pia del Lic. Vergara para alimentos de los presos de la cárcel, de la que eran los inquisidores patronos y herederos por una cláusula terminante, si dejara de existir el tribunal ó quisiese otra autoridad intervenir en la obra pia, cuya condicion se cumplia entonces. Por la administracion de esta fundacion, tenia cada uno de los inquisidores un tintero de plata anualmente, el dia de San Pedro mártir: de los productos de dicha obra pia construyeron los inquisidores la casa de las Recogidas de San Lúcas.”

“Al tiempo de la estincion eran inquisidores los doctores D. Bernardo de Prado y Ovejero, D. Isidoro Saenz de Alfaro, primo del arzobispo Lizana, y D. Manuel Antonio Flores.”

Mas con la vuelta de Fernando VII al trono de España, y derrocada la constitucion, se restauró todo á como estaba antes de la sancion de aquel código. El tribunal de la Inquisicion fué restablecido en Méjico el 21 de Enero de 1814. Dias antes el arzobispo Bergosa habia publicado un edicto por el que mandaba *caritativamente* á sus diocesanos “acudan á denunciar al Santo Oficio, á sus comisarios y ministros, todos los delitos de herejía ó sospecha de ella, como tambien la lectura de libros prohibidos, bajo la pena de escomunion mayor.”

No tardó en darse cumplimiento á la prevencion, y vemos á

poco al Santo Oficio fulminar contra la constitucion de Apatzingan, y apoderarse de cuantos en su concepto estaban comprendidos en el edicto, empezando por D. N. Movellan.

Aquí tambien da principio la tragedia de Morelos. Hase referido tantas veces y por plumas tan gallardas, que fuera sobrada avilantez pretender hacer una nueva edicion por completo. No obstante, se nos escusarán algunas breves pinceladas. . . ¡hay tanto atractivo en reproducir esa emocion indefinible, ese placer doloroso que causa la narración de tales historias!

Era el 22 de Noviembre de 1815. El héroe, el caudillo insigne que acababa de ser aprehendido en Tesmalaca por el brigadier D. Manuel de la Concha, era traído de Tlalpam muy de mañana, y en un coche para evitar escándalo, á las cárceles secretas de la Inquisicion.

Las jurisdicciones militar y eclesiástica unidas comienzan la causa, que queda instruida en el espacio de veinticinco horas, y se desea proceder inmediatamente á la sentencia y ejecucion. Tan implacable y frenético así es el encono que se tiene contra un hombre á quien deificarán las generaciones venideras!

Pero el arzobispo electo, Dr. D. Pedro José de Fonte, reclama su parte en la triste gloria de condenar al acusado, y al efecto nombra una junta de eclesiásticos, que por dictámen unánime de sus miembros, le sentencia á privacion de oficio y beneficio, degradacion de las órdenes y entrega al brazo secular.

No queriendo quedarse atras la Inquisicion, suplica al virey que difiera la ejecucion de la sentencia pronunciada por el arzobispo y su junta, y lo consigue.

Cuatro dias despues se agolpa la gente á la entrada de una sala enorme. ¿Qué pasa en su recinto? Celebran auto los inquisidores Flores y Monteagudo y el fiscal Tirado, asistidos de los dos consultores togados, el provisor y el delegado de la mitra de Michoacan. Morelos oye los cargos que se le hacen sentado en un banquillo sin respaldo, con sotanilla corta sin cuello y vela verde en hábito de penitente. El acusado se descarga satisfactoriamente, y con todo se falla: que el presbítero D. José María Morelos, es hereje formal negativo, fautor de herejes y perturbador de la gerarquía eclesiástica, profanador de los Santos Sacramentos, traidor á Dios, al rey y al Papa, y como á tal se le declara irregular para siempre, depuesto de todo oficio y beneficio, y se le condena á que asista á auto en trage de penitente, con

sotanilla sin cuello y vela verde, á que haga confesion general y tome ejercicios, y para el caso inesperado y remotísimo de que se le perdone la vida, á una reclusion para todo el resto de ella en Africa á disposicion del inquisidor general, con obligacion de rezar todos los viernes del año los salmos penitenciales y el rosario de la Virgen, fijándose en la iglesia Catedral de Méjico un sambenito como á hereje formal reconciliado.

Presto se llevó el viento estas vanas palabras que solapan intenciones mas ruines y feroces. La verdadera sentencia está ya pronunciada de antemano, y se le notifica al héroe el 21 de Diciembre del propio año, estando en la Ciudadela. En la noche de ese dia ocurre un incidente singular.

Entre los carceleros que custodian á Morelos y le dispensan toda suerte de consideraciones, se presenta á visitarle un personaje misterioso: manifiéstale que solo ha venido para conocerle, y al conversar con él queda prendado de su carácter; admira su entereza, trata de sorprender en su ánimo algun indicio de debilidad, y no puede menos de confesarse á sí mismo que las relevantes dotes que adornan al ilustre preso le constituyen merecidamente el caudillo de un gran pueblo y el sostenedor de la causa que ha abrazado. Este desconocido, que para salir del paso se ha valido del disfraz, es nada menos que el virey Calleja.

Cuando vuelve á Palacio, ya muy entrada la noche, halla á la vireina en vela esperándole en su retrete. Al verle cae de rodillas, y bañada en lágrimas le dice:

—No puedo ocultarte que me duele en el alma la suerte de ese hombre. . . ¡pudieras librarle del suplicio! . . . Sí, tú lo puedes; yo te lo suplico rendidamente: mándale á España. Acaso allí serán menos inhumanos.

—¿Quieres, contesta el virey, que mañana amanezca yo preso como mi antecesor Iturrigaray?

¡Tal es la política de los satélites de la Corona! tal la simpatía que han encontrado siempre en la piedad del sexo hermoso los caracteres heróicos y los grandes infortunios!

Al siguiente dia, cabalmente un mes despues de la entrada de Morelos á las cárceles del Santo Oficio, sale de Méjico á la madrugada un coche que escoltado camina hácia el pueblo de San Cristóbal Ecatepec.

En llegando se apean á la entrada de una casa que sirve de

cuartel, dos hombres, uno de los cuales porta modesto traje eclesiástico, y el otro uniforme militar que parece de oficial de alta graduacion.

Conversando amigablemente entre sí pasan el umbral, y toman posesion de una pieza donde se les sirve de comer. Hablan sobre el mérito de la fábrica de la iglesia del lugar, y se divagan tratando de otras cosas indiferentes, como si estuviesen meramente de camino.

Concluida la comida, el militar, dirigiéndose á su compañero, le dice:

—Señor cura, ¿sabe usted á qué ha venido aquí?

—No lo se, contesta el eclesiástico, pero lo presumo . . . á morir . . .

—Sí . . . tómese usted el tiempo que fuere necesario . . .

—Muy luego despacho; pero permítame usted que fume un puro, pues lo tengo de costumbre despues de comer.

Diciendo esto, enciende el puro con tranquilidad, mientras le proponen traerle á un fraile para que se confiese.

—Que venga el cura, replica, pues no he gustado de confesarme con frailes.

Viene el vicario, y encerrándose con él en una pieza recibe la última absolucion.

Despues, viendo desfilas al toque de cajas las tropas que componen el cuerpo de guardia del destacamento, esclama:

—Esta llamada es para formar: no mortifiquemos mas . . . Dame usted un abrazo, señor Concha, y será el último.

En seguida metiendo los brazos en la *turca* y ajustándose la bien, añade:

—Esta será mi mortaja, pues aquí no hay otra.

Quieren vendarle los ojos; pero él lo resiste, diciendo:

—No hay aquí otro objeto que me distraiga.

Saca el reloj, ve la hora . . . pide un crucifijo, y le dirige estas palabras solemnes: "Señor, si he obrado bien, tú lo sabes; y si mal, yo me acojo á tu infinita misericordia."

Persisten en que se vende los ojos, y lo hace él mismo tomando su pañuelo por las puntas encontradas, dándole vueltas y atándoselo . . .

—¿Aquí es el lugar? pregunta.

—Mas adelante.

Da unos cuantos pasos, y previniéndole que se arrodille, pregunta segunda vez:

—¿Aquí me he de hincar?

—Sí, aquí, esclama el clérigo que le ausilia: *haga usted cuenta que aquí fué nuestra redencion!*

Puesto de rodillas, se da la voz de fuego, y el gran Morelos cae atravesado por la espalda de cuatro balas; pero dando todavía signos de vida, le duplican la descarga . . . Pongamos un sudario sobre la víctima sublime; no, ¿para qué ofuscar el velo resplandeciente con que le cubre la inmortalidad? ¡No ha muerto! Vive, y vive la vida de los siglos! La gratitud nacional no le ha erigido una estatua en el pueblo humilde, altar del holocausto. No importa! La memoria del héroe se trasmite con nuevo brillo de generacion en generacion, como una herencia sagrada, y en cada corazon mejicano tiene un monumento imperecedero.

Las palabras pronunciadas en los instantes que preceden á la consumacion del destino del hombre, tienen un carácter augusto y brotan de labios inspirados. Cuando hirieron el aire las palabras "haga usted cuenta que aquí fué nuestra redencion," las sombras de las pasadas edades se miraron atónitas y aplaudió el porvenir acogiendo como una profecía cumplida; porque la patria iba en breve á estremecerse al sentir en su seno la caliente sangre del martir, y este rocío del cielo lavaria su afrenta, y no hay duda, la redimiria de su esclavitud de tres centurias.

El dia de este suceso fué tambien señalado por un violento terremoto . . .

¿Ha sido penoso al lector seguirnos en la narracion de este episodio?

Tal vez.

Confesamos que seducidos por la valiente figura de Morelos, casi habiamos perdido de vista un objeto accesorio aunque muy atendible en el mismo cuadro: la serpiente que tiene aquel bajo la planta sin poder evitar que se la muerda . . . la Inquisicion. Démosle la postrer mirada.

Hemos comprendido poco antes al P. Mier entre las víctimas insignes del espantable tribunal del Santo Oficio. Tiene efectivamente este mérito ante la posteridad, y como de propósito hemos omitido enumerarle al bosquejar su vida, justo es que ahora le coloquemos en su propio lugar.

Despues de acompañar el buen fraile al general Mina en toda